

205-197
OK
2009-01-25

Santa Ana, 18 de Enero del 2010

Señorita
ÁNGELA YICENIA DELGADO MOREIRA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo con comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía **IMPORCARDEL S.A.**, celebrada el 18 de Enero del 2010, resolvió por unanimidad elegirla a usted como **PRESIDENTA** de la compañía, por un lapso de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus funciones se encuentran establecidas en el Artículo veinticinco del estatuto de la Compañía y demás atribuciones establecidas en el estatuto de la misma.

La compañía **IMPORCARDEL S.A.**, se constituyó mediante escritura Pública, celebrada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Portoviejo, Doctor Luis Dueñas Falconí, con fecha 21 de Octubre del 2009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Ana el 16 de Noviembre del 2009.

Cumpla usted con los demás requisitos de Ley, augurándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


SA. CARLOS RICARDO ORTIZ CRUZ
GERENTE GENERAL

Santa Ana, Enero 18 del 2010

Acepto el nombramiento que antecede, y daré fiel cumplimiento de conformidad con la Ley y al Estatuto.

Yicenia Delgado
SRTA. ÁNGELA YICENIA DELGADO MOREIRA
C.C. 130954749-3

Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: calle Humberto Heredia y Sucre.
Santa Ana - Ecuador



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana Provincia de Manabi

Ángel Rafael Alava y 9 de Julio (Santa Ana)

Número de Repertorio:

2010- 50

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA PROVINCIA DE MANABI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Enero de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTO de tomo 58 de fojas 1 a 5 con el número de inscripción 1 celebrado entre: ([DELGADO MOREIRA ANGELA YICENIA en calidad de ACEPTANTE], [IMPORCARDEL S. A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).



Luber Jonás Dinargote García
Registrador de la Propiedad.

Luber Dinargo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.